



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0085-2020-CO-UNAAT

Tarma, 22 de abril de 2020

VISTO:

PROVEÍDO N° 0353-2020-UNAAT (22.04.2020), OFICIO N° 090-2020-UNAAT/DGA (21.04.2020), OFICIO N° 105-2020-UNAAT/VP Acad (21.04.2020), OFICIO N° 0107-2020-UNAAT/CO-P (20.04.2020), OFICIO N° 0016-2020-UNAAT/VPInv (20.04.2020), OFICIO N° 085-2020-UNAAT/DGA (15.04.2020), OFICIO N° 084-2020-UNAAT/DGA (15.04.2020), OFICIO N° 083-2020-UNAAT/DGA (15.04.2020), OFICIO N° 084-2020-UNAAT/DGA-URRHH (15.04.2020); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU, publicada de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS (Presidenta), Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES (Vicepresidente Académico) y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER (Vicepresidente de Investigación);

Que, la Directora General de Administración(e), con los Oficios N°s 083, 84 y 85-2020-UNAAT/DGA, informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora y Vicepresidencias Académica y de Investigación que ha recibido el Oficio N° 084-2020-UNAAT/DGA-URRHH, del Jefe de la Unidad Recursos Humanos, mediante el cual da a conocer que el 30.04.2020 termina el contrato de algunos trabajadores CAS de la UNAAT; por lo que solicita se comunique a su Dirección la renovación o término de contrato del personal de su Dependencia según lo mencionado en el mencionado Oficio, a fin de que se tome las acciones correspondiente;

Que, la Presidenta de la Comisión Organizadora, con el Oficio N° 0107-2020-UNAAT/CO-P, el Vicepresidente Académico, con el Oficio N° 105-2020-UNAAT/VP Acad y el Vicepresidente de Investigación, con el Oficio N° 0016-2020-UNAAT/VPInv, comunican a la Dirección General de Administración respecto a la renovación del personal CAS, dependientes de sus respectivos despachos;

Que, la Directora General de Administración, con el Oficio N° 090-2020-UNAAT/DGA, en atención a lo recibido, solicita la renovación de los contratos del personal CAS según el resumen que anexa;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora en la **Sesión Extraordinaria N° 016** de fecha **22 de abril de 2020**; a tenor del artículo 59° de la Ley Universitaria y artículo 6.1.3. Funciones de la Comisión Organizadora, de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y al requerimiento de las áreas usuarias; por unanimidad, acordaron **RENOVAR** el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO** de los servidores CAS de la UNAAT, de acuerdo a lo detallado en el Oficio N° 090-2020-UNAAT/DGA; y

En uso de las atribuciones que le confiere a la Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR el **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO** de los siguientes servidores CAS de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, de acuerdo al siguiente detalle:

///...





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0085-2020-CO-UNAAT

Pág. 02

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC. CONTRACTUAL	PERIODO
1.	BARRIONUEVO ARRELUCEA, Marco Antonio	001-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
2.	CARHUAZ SANTILLÁN, Edward Robinson	033-2018	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
3.	CARLOS GARCIA, Karina	004-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
4.	MARTÍNEZ CHANCA, Smith	002-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
5.	SALOMÉ SULLCA, Saúl Gustavo	003-2020	Del 01 al 31.MAY.2020 (01 mes)
6.	YBAÑEZ DELGADO, Marco Antonio	005-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
7.	CABIESES PECHÚ César José	022-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
8.	CARRASCO ZAVALA Rocío Milagro	013-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
9.	CASAÑO ROJAS Jimena Lisseth	007-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
10.	CORNEJO VILCATOMA, Elizabeth Leticia	023-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
11.	GUTIERREZ VIZCARRA Susy Lizbeth	021-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
12.	LLACZA MOLINA DE ENCALADA Jacqueline Denisse	008-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
13.	MARQUEZ CUADROS Hilda Eva	009-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
14.	MENDOZA MALLMA Edith	014-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
15.	VILLABA GUTIÉRREZ Currito Rafael	010-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
16.	TAMARA TRINIDAD, Roger Erles	006-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
17.	LAZO RIVERA, Julio César	017-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
18.	PERALTA PAULETT, Edgar Raúl	016-2018	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
19.	QUINTO LUIS, Arturo Ronald	016-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
20.	SORIANO CONTRERAS, Giomar Paulo	018-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
21.	VIGILIO ARRATEA, Fredy Claydermam	020-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)
22.	YAPIAS HUARANGA, José Antonio	019-2020	Del 01.05.2020 al 30.06.2020 (02 meses)



///...



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0085-2020-CO-UNAAT

Pág. 03

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y demás fines del caso.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”



Dra. Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma



Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma